



ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial.

SP120-12-05-783

Jardín, 10 de octubre del 2025

Señor,

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Brigadier General (R)

Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Gobernación de Antioquia

Correo: natalia.navarro@antioquia.gov.co, gestiondocumental@antioquia.goc.co

Asunto: Aceptación de invitación para la celebración del Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Jardín y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Jardín, en cabeza de la alcaldesa Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, expresa su aceptación y manifiesta su interés en la celebración del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: *"Promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en el municipio de Jardín, Antioquia"*.

Con un presupuesto total de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS. (\$380.803.861) distribuidos así:

1. Para el proyecto "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CITARÁ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA": CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$191.022.797)
2. Para el proyecto "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL CAFÉ DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA": CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$189.781.064).

Además, dicho proyecto, se encuentra soportado y da cumplimiento en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, Unidos, Sí es Posible, 2024 – 2027, de la siguiente manera:

Línea Estratégica: Sí es Posible una Infraestructura de Calidad para el Desarrollo Territorial.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial.

Componente: Infraestructura para la Educación, el Deporte, la Cultura y la Institucionalidad.

Programa: Garantizar el mantenimiento de la infraestructura educativa, deportiva, cultural e institucional del municipio.

Indicador de Producto: Infraestructura deportiva y recreativa mantenida.

Para su ejecución, y en atención de los compromisos asumidos por el municipio, se adelantará el proceso de selección abreviada de menor cuantía.

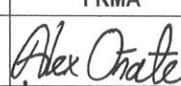
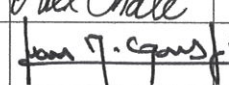
En este sentido, el Municipio de Jardín se compromete a atender los lineamientos que se definan para los procedimientos de las convocatorias correspondientes, bajo el esquema de cofinanciación, fortaleciendo así los propósitos de la acción estatal y fomentando la articulación institucional con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.

Para lo anterior, ponemos a su disposición nuestro despacho, a través de la Subsecretaria de Obras Públicas, a cargo del Ingeniero Alex David Oñate Beleño, con correo electrónico obraspublicas@eljardin-antioquia.gov.co y número de celular 3148285237.

Por lo tanto, esperamos contar con su apoyo para el desarrollo exitoso de esta labor conjunta.

Atentamente,


CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FRMA	FECHA
Revisó Aprobó	Alex David Oñate Beleño Subsecretario de Obras Públicas.		10/10/2025
	Juan Manuel Garcés Suárez Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		10/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial.

SP120-12-05-741

Jardín, 02 de octubre del 2025

Señor,

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Brigadier General (R)

Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Gobernación de Antioquia

Correo: natalia.navarro@antioquia.gov.co, gestiondocumental@antioquia.goc.co

Asunto: Aceptación de invitación para la celebración del Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Jardín y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Cordial saludo,

La Administración Municipal de Jardín, en cabeza de la alcaldesa Claudia Yaneth Naranjo Agudelo, expresa su aceptación y manifiesta su interés en la celebración del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: *"Promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, en el municipio de Jardín, Antioquia"*.

Que además, se encuentra soportado y da cumplimiento en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, Unidos, Sí es Posible, 2024 – 2027, de la siguiente manera:

Línea Estratégica: Sí es Posible una Infraestructura de Calidad para el Desarrollo Territorial.

Componente: Infraestructura para la Educación, el Deporte, la Cultura y la Institucionalidad.

Programa: Garantizar el mantenimiento de la infraestructura educativa, deportiva, cultural e institucional del municipio.

Indicador de Producto: Infraestructura deportiva y recreativa mantenida.

Para su ejecución, y en atención de los compromisos asumidos por el municipio, se adelantará el proceso de selección abreviada de menor cuantía, o en su defecto mediante la celebración de un contrato de administración delegada, según se defina en los estudios previos de contratación.





ALCALDÍA DE JARDÍN.

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Territorial.

En este sentido, el Municipio de Jardín se compromete a atender los lineamientos que se definan para los procedimientos de las convocatorias correspondientes, bajo el esquema de cofinanciación, fortaleciendo así los propósitos de la acción estatal y fomentando la articulación institucional con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.

Por lo tanto, esperamos contar con su apoyo para el desarrollo exitoso de esta labor conjunta.

Atentamente,


CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FRMA	FECHA
Aprobó	Juan Manuel Garcés Suárez – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		02.10.25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

